C

omo consecuencia de las discusiones que se han planteado por parte de la fundación IFRS en la revisión del marco conceptual, específicamente en el tema de medición es pertinente realizar algunas observaciones sobre los temas presentados en el documento de discusión (DP).

En primer lugar se presenta una definición de medición que sigue apartándose de las propuestas teóricas, conjugando en un solo término dos conceptos que merecería diferenciarse. Estos conceptos son los de la medición y la valoración.

Entendiendo el primero como “la cuantificación de los atributos cualitativos del bien” para luego realizar el proceso de Valoración: “expresión monetaria de los atributos cuantitativos”.

Tal como IASB lo ha propuesto en su documento de discusión se estaría hablando desde lo teórico de la “valoración”, tal como se puede deducir de la definición planteada por este organismo regulador: “Proceso mediante el cual se determinan los valores que deben incluirse en los estados financieros”

Indudablemente las estructuras regulativas no pretenden ser bases teóricas de conceptualización por lo cual es válido que se parta de una definición como lo planteada, esto reafirma el hecho que se reitera respecto de considerar, como algunos lo han empezado a proponer, una estructura regulativa como una guía teórica para la enseñanza de la contabilidad financiera que induciría a errores de concepto como el que se discute.

En segundo lugar se analiza como los objetivos fijados para el informe financiero de propósito general y sus características cualitativas fundamentales, de pertinencia y representación fiel, junto a las de mejora sirven de guía en las decisiones tendientes a elegir una base de medición por parte de los preparadores de información o para asistir al regulador en los criterios fijados en relación con la discusión de nuevas normas o su revisión.

Es así como IASB propone considerar que el objetivo fijado para la medición debe ser ofrecer información que contribuya a una representación fiel de información relevante sobre los recursos de la entidad, las obligaciones que demandan esos recursos y como la administración gestiona los recursos de la entidad.

Este debe ser el criterio en el cual se apoyen los preparadores de información al tomar decisiones respecto de buscar la mejor base de medición para su caso particular teniendo en cuenta el conocimiento del negocio y la forma en la cual los recursos generan flujos de efectivo o van a ser liquidados.

Esta es la esencia de una estructura basada en principios como la que desde su prólogo propone la fundación IFRS, en la cual el preparador de la información debe tomar decisiones suficientemente contrastadas teniendo en cuenta los objetivos fijados para el informe financiero, haciendo un buen uso de su experiencia y juicio profesional. ¿Estarán los contadores preparados para cambiar su paradigma de esperar que la norma tome decisiones por ellos?

 *Marcos Ancisar Valderrama Prieto*